

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531300000206801

Medellín, 2025-11-18

Señor(a)
Anónimo
Medellín – Antioquia

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición SIM **1764795053**

Respetado peticionario anónimo, cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, presentada por usted ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, en la que solicita:

“quisiera saber cuando sé estarán retomando actividades en el CDI imagínate tu mundo de Bello, Antioquia, desde las directivas de dame tu mano, suspendieron las clases desde el 30 de septiembre, porque el ICBF según no ha hecho la firma de contratos de los maestros, y la verdad muchos niños de la vereda donde vivo se les están vulnerando su alimentación y nadie dice nada, allá en el CDI no hay nadie, y las profes solo dicen que hay que esperar que el ICBF de la orden del inicio de clases, algunas profes mandan mensajes vía WhatsApp diciendo que aún no saben nada, que hasta nueva orden se inician las actividades. La respuesta que nos dan en el centro zonal es que el ICBF es el único que sabe cuándo comienzan las clases y cuando es la firma de los contratos de los maestros. Básicamente, nos dicen que esperemos, que debemos esperar los contratos, pero los niños no saben que es esperar” Requiero que se nos brinde una respuesta de fondo, pues, se está vulnerando el derecho a la alimentación de los niños del municipio”

En el marco de nuestras competencias, con el fin de responder de fondo a su petición nos permitimos informarle que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de su Regional Antioquia, está adelantando todas las

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

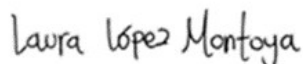
gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la atención integral a los niños y niñas del departamento.

El Instituto es consciente de la importancia de estos servicios para las familias y comunidades del municipio de Bello; por ello, el equipo técnico y administrativo de la Regional Antioquia trabaja de manera permanente para que los **niños y niñas vuelvan a recibir la atención integral que merecen en el menor tiempo posible**, asegurando que **ningún niño o niña quede sin acompañamiento, sin alimentación o sin el cuidado que le corresponde**, conforme a lo previsto en el artículo 44¹ de la Constitución Política.

Estos procesos se adelantan en el marco de los **principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad** consagrados en el **artículo 209 de la Constitución Política** y desarrollados en el **Manual de Contratación del ICBF**, garantizando la correcta planeación, análisis técnico, jurídico y financiero de cada contrato de aporte.

Agradecemos la comprensión, confianza y apoyo mientras se culmina las gestiones administrativas requeridas para la formalización de los contratos correspondiente. El ICBF reitera su compromiso de informar de manera clara y oportuna los avances, y de seguir trabajando por una atención digna y con calidad para todos los niños y niñas del departamento.

Cordialmente,



LAURA LOPEZ MONTOYA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

	NOMBRE - CARGO	FIRMA
--	----------------	-------

¹ **"ARTICULO 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia".

Proyectó	Laura Lozano Uribe - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Revisó	Leidy Vanessa González Olier- Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		